

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

Vallenar, 17 JUN 2010

DECRETO EXENTO N° 3812

Vistos:

La solicitud de Descanso Compensatorio presentada al Sr. Alcalde de la Comuna por Don (ña) Deysi Trigo Chinga Cargo Administrativo Grado 17° EMS, el Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo del año 2010 que Delega Firma, lo dispuesto en el Título III, Párrafo 2, Artículo 63 y siguientes de lo dispuesto en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

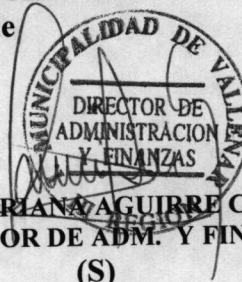
DECRETO:

1° Concédase Descanso Compensatorio a don (ña) Deysi Trigo Chinga Cargo Administrativo Grado 17° EMS, por 01 Hora, a contar del 14 de Junio del 2010 al 14 de Junio del 2010, correspondiente a horas trabajadas por el mes de Diciembre del 2008.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
Por orden del Señor Alcalde



MARTIN MOLINA YAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
(S)



LUISA ADRIANA AGUIRRE CAMPILLAY
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS
(S)

Distribución:

- Control
- Carpeta Personal
- Arch. Oficina Partes/
- MMY/LAAC/HECP/leam.-